



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

Año CXIII

Lunes, 22 de noviembre de 1999

Núm. 139

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Suscripción anual	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscrip.
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales.....	2.540	1.500	<b>4.040</b>
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales.....	3.370	1.500	<b>4.870</b>
Particulares.....	4.040	1.500	<b>5.540</b>
<b>Suscripción inferior al año:</b>			
• Semestrales.....	2.025	750	<b>2.775</b>
• Trimestrales.....	1.105	375	<b>1.480</b>
<b>Venta de ejemplares sueltos:</b>			
Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas			

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas  
**TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO**

## SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación  
Teléfono: 979 - 71 - 51 - 00  
Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia  
Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

### E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Palencia, 12 de noviembre de 1999. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuero.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
340041661116	T CORREDERA	09993787	VILLABERMUDO DE OJ	15.09.1999				LEY 30/199	003.

4485

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

### E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Palencia, 12 de noviembre de 1999. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuero.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
340041590262	J RUIZ	14589287	BILBAO	17.07.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
340041638313	M MORENO	23555710	GRANADA	17.08.1999	10.000	60,10		RD 13/92	167.
340400903613	A MARTINEZ	72021126	CASTRO URDIALES	24.09.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041660082	M SOLANO	13879063	SANTANDER	17.09.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340041621660	M CASTAÑO	09320059	PESQUERA DE DUERO	30.05.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1

4485

## Administración Provincial

### JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

#### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

*RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de Palencia, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (NIE - 2.999).*

Visto el expediente instruido por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a solicitud de Electra de Viesgo, S. A., con domicilio en C/. Medio, 12, Santander, para el establecimiento de una instalación eléctrica.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 2135/1980, de 26 de septiembre, en relación con la Ley 21/1982, de 16 de julio, de Industria.

Visto el Decreto 225/88, de 7 de diciembre, por el que se regula la estructura orgánica y las competencias básicas de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León, y la Resolución de 24 de octubre de 1994, (B.O.C. y L. de 2-11-94), de la Delegación Territorial de Palencia, por la que se delegaban determinadas competencias en el, entonces, Jefe del Servicio Territorial de Economía (actualmente, Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo).

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

AUTORIZAR a Electra de Viesgo, S. A., la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes: Línea aérea a 12/20 KV de 378 metros de longitud, derivación a C.T.I. Chalet Montiel, en Aguilar de Campoo.

APROBAR el proyecto de ejecución de la misma instalación eléctrica.

El plazo de puesta en marcha, será de seis meses, contados a partir de la presente Resolución.

El titular de las citadas instalaciones dará cuenta, por escrito, a este Servicio, de la terminación de las obras a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso ordinario ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes a partir de la recepción de la presente.

Palencia, 19 de octubre de 1999. - El Jefe del Servicio Territorial, Marcelo de Manuel Mortera.

4200

### JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

#### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

*RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de Palencia, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (NIE - 3.001).*

Visto el expediente instruido por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a solicitud de Electra de Viesgo, S. A., con domicilio en C/. Medio, 12, Santander, para el establecimiento de una instalación eléctrica.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 2135/1980, de 26 de septiembre, en relación con la Ley 21/1982, de 16 de julio, de Industria.

Visto el Decreto 225/88, de 7 de diciembre, por el que se regula la estructura orgánica y las competencias básicas de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León, y la Resolución de 24 de octubre de 1994, (B.O.C. y L. de 2-11-94), de la Delegación Territorial de Palencia, por la que se delegaban determinadas competencias en el, entonces, Jefe del Servicio Territorial de Economía (actualmente, Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo).

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

AUTORIZAR a Electra de Viesgo, S. A., la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes: Reforma C.T. Parresa de 400 KVA y su alimentación a 12/20 KV, en Carrión de los Condes.

APROBAR el proyecto de ejecución de la misma instalación eléctrica.

El plazo de puesta en marcha, será de seis meses, contados a partir de la presente Resolución.

El titular de las citadas instalaciones dará cuenta, por escrito, a este Servicio, de la terminación de las obras a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso ordinario ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes a partir de la recepción de la presente.

Palencia, 19 de octubre de 1999. - El Jefe del Servicio Territorial, Marcelo de Manuel Mortera.

4201

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

*Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

COMISION TERRITORIAL DE URBANISMO. - PALENCIA

La Comisión Provincial de Urbanismo de Palencia, aprobó definitivamente el siguiente expediente, cuyo texto íntegro con indicación del Recurso procedente, ha sido insertado en el Boletín Oficial de Castilla y León que se indica.

- Acuerdo de 27 de julio de 1999, de la Comisión Provincial de Urbanismo de Palencia, de aprobación definitiva del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Nogal de las Huertas y Población de Soto. Expediente C.T.U. núm. 6 (Boletín Oficial de Castilla y León núm. 171 de 3 de septiembre de 1999).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia, 8 de septiembre de 1999. - El Secretario de la Comisión, José María Martín Alonso. - V.º B.º: La Delegada Territorial, Rosa Cuesta Cofreces.

3710

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

*Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

COMISION TERRITORIAL DE URBANISMO. - PALENCIA

La Comisión Provincial de Urbanismo de Palencia, aprobó definitivamente el siguiente expediente, cuyo texto íntegro con indicación del Recurso procedente, ha sido insertado en el Boletín Oficial de Castilla y León que se indica.

- Acuerdo de 27 de julio de 1999, de la Comisión Provincial de Urbanismo de Palencia, de aprobación definitiva del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Villaturde,

Villacuende y Villotilla. Expediente C.T.U. núm. 9 (Boletín Oficial de Castilla y León núm. 171 de 3 de septiembre de 1999).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia, 8 de septiembre de 1999. - El Secretario de la Comisión, José María Martín Alonso. - V.º B.º: La Delegada Territorial, Rosa Cuesta Cofreces.

3710

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

*Delegación de Economía y Hacienda de Palencia*

GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO

Se pone en conocimiento de todos los interesados y en particular de los propietarios de fincas rústicas de los términos municipales de ABARCA, BELMONTE DE CAMPOS, BOADA DE CAMPOS, MENESES DE CAMPOS y VILLERIAS que, a partir del día 25 de noviembre y durante un plazo de quince días hábiles, se hallarán expuestas en los Ayuntamientos de las localidades la documentación gráfica y las características de las fincas rústicas, como consecuencia de la Actualización del Catastro de Rústica que se está efectuando en dichas localidades, admitiéndose reclamaciones sobre las mismas durante el plazo de exposición.

Los citados trabajos de Actualización que se están realizando se engloban dentro del "Programa Operativo de Actualización de Datos del Territorio", cofinanciado con fondos de la COMUNIDAD EUROPEA, (Feder y Feoga-O), y del MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA.

Palencia, 11 de noviembre de 1999. - El Delegado de Economía y Hacienda, Jesús Vicente Arce Alonso.

4494

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

*Secretaría de Estado de Hacienda*

*Tribunal Económico - Administrativo Central*

**Tribunal Económico - Administrativo Regional de Castilla y León**

*Asunto:* SE NOTIFICA FALLO

*Núm. de referencia:* 34/00265/95

*Concepto:* ACTIVIDADES ECONOMICAS

**A N U N C I O**

En las reclamación núm. 34/00265/95, por el concepto de ACTIVIDADES ECONOMICAS seguida en este Tribunal a instancia de JIMENEZ DEVESA, CARLOS, se ha dictado en 28-06-1999 resolución, en cuya parte dispositiva dice:

Este Tribunal reunido en Sala y resolviendo en única instancia, acuerda: Desestimar la presente reclamación.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el párrafo d) del artículo 83, en relación con el artículo 86 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas significándole que contra la reso-

lución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal Regional, podrá interponer Recurso Contencioso ante Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de éste.

Valladolid, 28 de octubre de 1999. - El Abogado del Estado-Secretario, P. D., Julio Patterson Alvarez.

4334

---

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA**

---

*Secretaría de Estado de Hacienda*

---

*Tribunal Económico - Administrativo Central*

---

**Tribunal Económico - Administrativo  
Regional de Castilla y León**

---

*Asunto:* SE NOTIFICA FALLO

*Núm. de referencia:* 34/00273/95

*Concepto:* PROCEDIMIENTO RECAUDATORIO

**A N U N C I O**

En la reclamación núm. 34/00273/95, por el concepto de PROCEDIMIENTO RECAUDATORIO seguida en este Tribunal a instancia de ARMISEN PEDREJON, ANGELES, se ha dictado en 23-09-1998 resolución, en cuya parte dispositiva dice:

Este Tribunal en Sala en sesión del día de la fecha y resolviendo en única instancia, acuerda: Desestimar la presente reclamación confirmando el acto impugnado.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el párrafo d) del artículo 83, en relación con el artículo 86 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal Regional, podrá interponer Recurso Contencioso ante Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de éste.

Valladolid, 28 de octubre de 1999. - El Abogado del Estado-Secretario, P. D., Julio Patterson Alvarez.

4334

---

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA**

---

*Secretaría de Estado de Hacienda*

---

*Tribunal Económico - Administrativo Central*

---

**Tribunal Económico - Administrativo  
Regional de Castilla y León**

---

*Asunto:* SE NOTIFICA FALLO

*Núm. de referencia:* 34/586-587-588-589-590/96

*Concepto:* RENTA PERSONAS FISICAS

**A N U N C I O**

En las reclamaciones números 34/586-587-588-589-590/96, por el concepto de RENTA PERSONAS FISICAS seguidas en este Tribunal a instancia de LLANOS VERA, OSCAR y PEREZ

SANCHEZ, J., se han dictado en 24-03-1999 resoluciones, en cuya parte dispositiva dice:

Este Tribunal en Sala en sesión del día de la fecha y resolviendo en única instancia, acuerda: Estimar en parte la presente reclamación y en su consecuencia: 1.º) Anular la liquidación impugnada. 2.º) Se practique nueva liquidación comprensiva de la cuota e intereses de demora, sin sanción alguna.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el párrafo d) del artículo 83, en relación con el artículo 86 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas significándole que contra las resoluciones citadas, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal Regional, podrá interponer Recurso Contencioso ante Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de éste.

Valladolid, 28 de octubre de 1999. - El Abogado del Estado-Secretario, P. D., Julio Patterson Alvarez.

4334

---

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA**

---

*Secretaría de Estado de Hacienda*

---

*Tribunal Económico - Administrativo Central*

---

**Tribunal Económico - Administrativo  
Regional de Castilla y León**

---

*Asunto:* SE NOTIFICA FALLO

*Núm. de referencia:* 34/00713/96

*Concepto:* BIENES INMUEBLES

**A N U N C I O**

En la reclamación núm. 34/00713/96, por el concepto de BIENES INMUEBLES seguida en este Tribunal a instancia de LOSADA PAJARES, JESUS, se ha dictado en 17-12-1998 resolución, en cuya parte dispositiva dice:

Este Tribunal reunido en Sala, en sesión del día de la fecha y resolviendo en única instancia, acuerda: Desestimar la presente reclamación.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el párrafo d) del artículo 83, en relación con el artículo 86 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal Regional, podrá interponer Recurso Contencioso ante Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de éste.

Valladolid, 28 de octubre de 1999. - El Abogado del Estado-Secretario, P. D., Julio Patterson Alvarez.

4334

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA***Secretaría de Estado de Hacienda**Tribunal Económico - Administrativo Central***Tribunal Económico - Administrativo Regional de Castilla y León**

Asunto: SE NOTIFICA FALLO

Núm. de referencia: 34/01063/96

Concepto: TRANSMISIONES Y ADJ

**A N U N C I O**

En la reclamación núm. 34/01063/96, por el concepto de TRANSMISIONES Y ADJ seguida en este Tribunal a instancia de PEREZ RODRIGUEZ, MARIA SOLEDAD, se ha dictado en 24-03-1999 resolución, en cuya parte dispositiva dice:

Este Tribunal en sesión de hoy, actuando en sala y en única instancia, acuerda: Declarar inadmisibles por extemporánea la presente reclamación

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el párrafo d) del artículo 83, en relación con el artículo 86 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal Regional, podrá interponer Recurso Contencioso ante Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de éste.

Valladolid, 28 de octubre de 1999. - El Abogado del Estado-Secretario, P. D., Julio Patterson Alvarez.

4334

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA***Secretaría de Estado de Hacienda**Tribunal Económico - Administrativo Central***Tribunal Económico - Administrativo Regional de Castilla y León**

Asunto: SE NOTIFICA FALLO

Núm. de referencia: 34/00476/97

Concepto: PROCEDIMIENTO RECAUDATORIO

**A N U N C I O**

En la reclamación núm. 34/00476/97, por el concepto de PROCEDIMIENTO RECAUDATORIO seguida en este Tribunal a instancia de FERNANDEZ MARASSA, AMPARO, se ha dictado en 26-04-1999 resolución, en cuya parte dispositiva dice:

Este Tribunal en sesión de hoy, actuando en Sala y en única instancia, acuerda: Declarar inadmisibles por extemporánea la presente reclamación.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el párrafo d) del artículo 83, en relación con el artículo 86 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas significándole que contra la reso-

lución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal Regional, podrá interponer Recurso Contencioso ante Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de éste.

Valladolid, 28 de octubre de 1999. - El Abogado del Estado-Secretario, P. D., Julio Patterson Alvarez.

4334

**MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES***INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL*

ASUNTO: SANCIONES

Don Abelardo Febrero Escarda, Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Palencia.

Por el presente se hace saber las actas de infracción practicadas por esta Inspección Provincial, que no ha sido posible notificar a los interesados, indicando la fecha, número e importe de las mismas:

SO.-302/99; DOMINGO ROBLES, C.B.; Infracción de obstrucción; Actividad: Hostelería; Domicilio: C/. Estrada, 7, esquina calle Alfonso VIII, 10, Palencia; Fecha: 7-9-99; Importe propuesta de sanción: 50.100 pesetas.

SP.-327/99; OSCAR RUIZ RODRIGUEZ; Infracción de Seguridad Social; Actividad: Aserr. cepill. madera; Domicilio: Avenida de Santander, 116, Fuentes de Valdepero; Importe de la sanción: 250.000 pesetas.

SP.-329/99; ANGELA ANTOLIN DE LA CAVA; Infracción de Seguridad Social; Actividad: Establecimientos de Bebidas; Domicilio: C/. Manflorido, 1, Palencia; Importe de la sanción: 25.000 pesetas.

SP.-330/99; NURIA FERNANDEZ DIEGUEZ; Infracción de Seguridad Social; Actividad: Establecimiento de Bebidas; Domicilio: C/. La Ojeda, 5, Palencia; Importe de la sanción: 10.000 pesetas.

SP.-333/99; CLOTILDE MARTOS MARTIN; Infracción de Seguridad Social; Actividad: Empleadas de Hogar; Domicilio: Calle Teniente Velasco, 1-2.º-A, Palencia; Importe de la sanción: 60.000 pesetas.

STE.-368/99; ASERRADEROS JESUS, S. L.; Infracción de Empleo; Actividad: Selvicultura, exp. forestal; Domicilio: Villalba de Guardo; Importe de la sanción: 1.500.000 pesetas.

Se advierte a los interesados que, en el plazo de quince días hábiles desde el siguiente al de su publicación, podrán presentar ante el Organismo que instruye el expediente, Jefatura de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, escrito de descargos, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de acuerdo el art. 17 del R. D. 928/98 de 14 de mayo (BOE de 3 de junio), por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimiento para la imposición de sanciones por infracciones en el Orden Social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social.

El Acta se encuentra a disposición de los interesados en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Palencia, Avenida Simón Nieto, 10-4.ª Planta.

Palencia, 9 de noviembre de 1999. - El Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Abelardo Febrero Escarda.

4465

**MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES****INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

ASUNTO: SANCIONES

Don Abelardo Febrero Escarda, Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Palencia.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones previstos en el art. 59 de la Ley 30/92 de R.J. y P.A.C. de 26-11 (BOE de 27) y utilizando el procedimiento previsto en el núm. 4 de citado artículo, en su nueva redacción dada por la Ley 4/99 de 13.1 (BOE del 14), se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social se han dictado las siguientes resoluciones:

SP.-65/99; HOTEL RESIDENICA SAN ESTANISLAO, S. L.; Infracción de Seguridad Social; Actividad: Hostelería; Domicilio: Carretera Comarcal, 624, Baños de Cerrato; Fecha de resolución: 29-9-99; Importe de la sanción: 50.100 pesetas.

SP.-200/99; PANIAGUA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S. L.; Infracción de Seguridad Social; Actividad: Construcción General Inmuebles; Domicilio: C/. Tenerife, 36, Palencia; Importe de la Sanción: 50.100 pesetas.

SP.-261/99; SEGISMUNDO GALLEGO BALLESTEROS; Infracción de Seguridad Social; Actividad: Otros tipos transporte terrestres; Domicilio: Avenida de Asturias, 10, Palencia; Importe de la sanción: 10.000 pesetas.

Haciéndoles saber el derecho que los asiste de presentar Recurso Alzada ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social en el plazo de un mes, desde el día siguiente de su notificación.

Los expedientes administrativos se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social de Palencia, Sección de Sanciones, Avenida Simón Nieto, 10-4.ª planta.

Y para que sirva de notificación en forma a las empresas citadas y para su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia; expido la presente en Palencia, a uno de octubre de mil novecientos noventa y nueve. - El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Abelardo Febrero Escarda.

4467

**MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES****INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

ASUNTO: SANCIONES

Don Abelardo Febrero Escarda, Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Palencia.

Hago saber. Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones previstos en el art. 59 de la Ley 30/92 de R.J. y P.A.C. de 26.11 (BOE del 27) y utilizando el procedimiento previsto en el núm. 4 de citado artículo, en su nueva redacción dada por la Ley 4/99 de 13.1 (BOE del 14), se comunica que en esta Inspección Provincial se tramitan los expedientes sancionadores que a continuación se indican, como consecuencia de actas de infracción levantadas por la misma.

SP.-82/99.-AMAYA VICENTE, S. L.; Infracción de Seguridad Social; Actividad: Confección Textil Industrial; Domicilio: Calle Cortijo, 1, Villarramiel; Importe sanción: 100.200 pesetas.

SP.-93/99.-AMAYA VICENTE, S. L.; Infracción de Seguridad Social; Actividad: Confección Textil Industrial; Domicilio: Calle Cortijo, 1, Villarramiel; Importe sanción: 50.100 pesetas.

SP.-158/99.-ANTOLIN GARCIA CAÑO; Infracción de Seguridad Social; Actividad: Intermediarios Comercio; Domicilio: Calle María de Molina, 9, entreplanta 5, Palencia; Importe de la sanción: 50.100 pesetas.

SO.-335/99.-DECORACIONES TINCAR, S. L. - Obstrucción a la labor inspectora; Actividad: Comercio; Domicilio: Avenida Cataluña, s/n., Palencia; Importe de la sanción: 50.100 pesetas.

Haciéndoles saber que se les concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente, a fin de darles audiencia a los citados expedientes que se encuentran en la Sección de Sanciones de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, en la Avenida Simón Nieto, 10-4.ª Planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.2 del Real Decreto 928/98 de 14.5, Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones, en relación con el artículo 84 de la Ley 30/92 ya citada.

Palencia, 12 de noviembre de 1999. - El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Abelardo Febrero Escarda.

4466

**MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES****TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

DIRECCION PROVINCIAL DE CANTABRIA

E D I C T O

**BENEFICIO DE EXCUSION**

Seguiéndose en esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, expediente de derivación de responsabilidad hacia las personas relacionadas y habiendo resultado infructuosa la notificación en su último domicilio conocido, se procede a la notificación en su último domicilio conocido, se procede a la notificación del beneficio de excusión mediante el presente edicto:

Ante la posible declaración de insolvencia de los respectivos deudores principales con la Seguridad Social, se les requiere a fin de que manifiesten si renuncian o no a ser compelidos al pago de la deuda con la Seguridad Social antes de que los indicados deudores principales sean declarados insolventes o en caso negativo para que señalen a esta Dirección Provincial bienes de dichos deudores principales realizables en territorio español y que sean suficientes para cubrir el importe de la deuda señalada.

D.N.I.:	13.623.964.
Responsable:	GERADO SEBARES ARRONTE.
Domicilio:	C/. General Mola, 66-1.º-B.
Localidad:	Cervera de Pisuerga.
Empresa principal:	RECICLADOS POR-SE S. C.
C.C.C.:	01 390101628671.
Importe:	989.350 pesetas.
D.N.I.:	71.936.371.
Responsable:	ANTONIO SEBARES GUTIERREZ.
Domicilio:	C/. General Mola, 66-1.º-B.

Localidad: Cervera de Pisuerga.  
 Empresa principal: RECICLADOS POR-SE S. C.  
 C.C.C.: 01 390101628671.  
 Importe: 989.350 pesetas.

Santander, 5 de noviembre de 1999. - El Director Provincial, P. D. El Subdirector Provincial de Recaudación Ejecutiva y Procedimientos Especiales, Manuel Méndez Claver.

4377

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION PROVINCIAL DE LEON

EDICTO

Don Juan José López de los Mozos Martín, Jefe del Servicio de Notificaciones e Impugnaciones en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Hace saber: Que no habiendo sido posible notificar a los interesados, la/s resolucione/s en el/los expediente/s de referencia, por alguna de las causas recogidas en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-1992), esta Dirección Provincial acuerda notificar mediante la presente publicación, la/s resolucione/s dictada/s por el Jefe de la Unidad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la Tesorería General de la Seguridad Social, dejando sin efecto el/as Acta/s de Liquidación e Infracción siguientes:

Nombre y apellidos	Régimen	N.º S. S.
ANTRACITAS DE LA PEÑA, S. L.	R.E.M. CARBON	24 5194216

  

N.º Documento	Período	Importe	Recargo	Total pagar
2498533064	2 A 4/97	30.660	6.132	36.792

Contra la presente Resolución podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un MES, contado desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 31.3 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/94 de 20 de junio (B.O.E. del 29-6-99), en relación con los art. 33.3 y 34.4 del Real Decreto 928/98 de 14 de mayo (B.O.E. 3-6-98).

León, 5 de noviembre de 1999. - El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Juan José López de los Mozos Martín.

4378

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

SECRETARIA GENERAL

ANUNCIO

D. José Antonio Moral Millán, DNI: 12.633.693 y con domicilio en Santa María de Mave (Palencia), solicita autorización de la Confederación Hidrográfica del Duero para efectuar plantación de árboles próximos al río Pisuerga, en término municipal de Aguilar de Campoo -término local de Santa María de Mave- (Palencia).

Información pública

La autorización solicitada comprende la plantación de 1.200 árboles próximos al río Pisuerga, al sitio "El Soto", especie Chopo, en término municipal de Aguilar de Campoo -término local de Santa María de Mave- (Palencia).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R. D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de TREINTA DIAS contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Palencia, puedan presentar reclamaciones, los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Aguilar de Campoo, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5, de Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. - AR-P 13.537/99-PA.

Valladolid, 1 de octubre de 1999. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

3961

Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1

Cédula de notificación por edictos

Con motivo de los autos núm. 244/99-P, Ejec. 95/99, seguidos en este Juzgado de lo Social número uno de Palencia, a instancia de D. FERNANDO SOTO SALAZAR, frente a la empresa GONZALO BARCENILLA HINOJAL, en reclamación de cantidades, estando actualmente en paradero desconocido la empresa demandada y cuyo último domicilio conocido era en Aguilar de Campoo, Avda. Generalísimo, núm. 15-17, por la Ilma. Sra. Magistrada Juez acctal. de lo Social número uno de Palencia y su provincia Dña. M.ª José Renedo Juárez, se ha dictado Auto de Ejecución cuya parte dispositiva es la siguiente:

"En atención a lo expuesto se acuerda:

- Registrar la ejecución entre las de su clase y año con el número que le corresponda.
- Proceder a la ejecución solicitada indicada en los hechos de esta resolución, por un principal de 898.464 pesetas, más 89.846 pesetas de intereses y 86.846 pesetas de costas que se fijan provisionalmente.
- Requerir a la ejecutada a fin de que cumpla inmediatamente su obligación de pago, ingresando la cantidad reclamada en la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta a nombre de este Juzgado en el B. B. V. con el número 3439000069009599.
- Librese oficio al Ayuntamiento de Aguilar de Campoo para que informe quien es el titular del negocio de hostelería sito en Avenida Generalísimo 15-17 de esta localidad y recibida tal información se requerirá a la propiedad sobre los extremos contenidos en el apartado d) 2.º del escrito presentado el 18-10-99 por el actor don Fernando Soto Salazar, sin que se acceda al resto de lo pedido en dicho escrito.

Y ello sin perjuicio de que la parte pueda formalizar incidente de ejecución si lo estima conveniente a fin de extender las responsabilidades laborales a otras personas físicas y/o jurídicas.

E) Advertir y requerir a la ejecutada en los términos exactos expuestos en los razonamientos jurídicos núm. 4 y 5.

F) Advertir a la ejecutada que si deja transcurrir los plazos que se le conceden, y en la forma indicada en el razonamiento jurídico 6, se le podrá imponer el abono de apremio pecuniarios de hasta 100.000 pesetas, por cada día que se retrase.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles ante este Juzgado, sin perjuicio de la ejecutividad de la misma.

Lo acuerda, manda y firma S. S.<sup>a</sup>, de que doy fe"

Y para que así conste y sirva de notificación a la parte ejecutada GONZALO BARCENILLA HINOJAL, actualmente en paradero desconocido y con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (art. 59 LPL); expido la presente en Palencia, a cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. - El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

4381

## JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1

### *Cédula de notificación*

En los autos seguidos en este Juzgado de lo Social número uno de Palencia, con el núm. 268/99-M, a instancia de D.<sup>a</sup> ANA CRISTINA APARICIO BARCENILLA, frente a ADADE PALENCIA, S. L. y DOS MAS, en reclamación por cantidades, se ha dictado con esta fecha la siguiente y literal:

*Propuesta de providencia.* - S. S.<sup>a</sup> El Secretario judicial don Mariano Ruiz Pariente. - En Palencia, a veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y nueve. - Se tiene por finalizado en tiempo y forma el recurso de suplicación interpuesto en su día contra la sentencia dictada en este proceso. Se acuerda formar pieza separada que se encabezará con testimonio de la resolución recurrida y dar traslado del escrito de formalización a la parte contraria para su impugnación, si así le conviniere en término de cinco días, impugnación que deberá llevar firma de Letrado para su admisión a trámite. Se advierte a las partes para que señalen en su escrito de impugnación domicilio en la sede del T. S. J. de esta Comunidad Autónoma a los efectos previstos en el art. 196 LPL.-Notifíquese a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S. S.<sup>a</sup> para su conformidad. - Conforme: La Ilma. Magistrada Dña. M.<sup>a</sup> Amparo Rodríguez Riquelme.- Don Mariano Ruiz Pariente.

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada ADADE PALENCIA, S. L., que se encuentra en paradero desconocido, por medio de su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento; expido la presente en Palencia, a diez de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. - El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

4450

## JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1

### *Cédula de notificación*

En autos núm. 438/98, Ejec. 47/99-A, que se siguen en este Juzgado a instancia de JUAN JOSE RUIZ REDONDO, frente a ZUCALSA, S. L., por despido, ignorándose el actual paradero del demandado, se ha dictado con esta fecha providencia del siguiente tenor literal:

PROVIDENCIA: Magistrada - Juez Sra. Renedo Juárez. - En Palencia, a tres de noviembre de mil novecientos noventa y

nueve. - Dada cuenta y siendo firme el auto despachando ejecución sin que la ejecutada haya hecho pago de la cantidad reclamada y habiéndose pedido con anterioridad la averiguación de bienes de su propiedad, se declaran embargados los saldos que presenten las cuentas de las que ZUCALSA, S. L., es titular en Banco Sabadell, S. A. y Caja España, en cuanto resulten bastantes a cubrir la cantidad por todos los conceptos despachados.

Librese oficio a los Sres. Directores de dichas entidades financieras para que procedan al bloqueo de los saldos de referidas cuentas y lo transfieran a la de Depósitos y Consignaciones Judiciales del B.B.V., facilitándoles el número de la cuenta.

Se declara embargado el camión marca Iveso, basculante, matrícula P-9414-J, se designa depositario de dicho vehículo al administrador y en su caso al legal representante de ZUCALSA, S. L., a quien se hará saber tal designación, informándole que puede continuar usando el vehículo embargado según su racional destino, pero no enajenarlo ni agravarlo sin el previo consentimiento y autorización de este Juzgado; se decreta la anotación preventiva del embargo trabado en la Jefatura Provincial de Tráfico a la que se oficiará al efecto.

Lo mando y firma S. S.<sup>a</sup>. Doy fe. - Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa ejecutada ZUCALSA, S. L., en la actualidad en paradero desconocido; expido y firmo la presente en Palencia, a tres de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. - El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

4349

## JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 2

### E D I C T O

### *Cédula de notificación*

En la ejecución núm. 22/99, dimanante de los autos número 1/99, seguidos a instancia de NURIA CANTERA PEREZ DE CEA, frente a la empresa GEMA MARTINEZ CARMONA, en reclamación de cantidad, se dictó Auto con fecha 25 de octubre último, cuya parte dispositiva, dice así: Declarar al ejecutado GEMA MARTINEZ CARMONA, en situación de insolvencia, con carácter provisional, para hacer pago a la trabajadora NURIA CANTERA PEREZ DE CEA, de la cantidad de 852.271 pesetas, por el concepto de retribuciones salariales, más otras 85.227 pesetas de interés por mora. Archivar las actuaciones, previa anotación en el Libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Y para que sirva de notificación en forma a la empresa GEMA MARTINEZ CARMONA, en paradero desconocido; expido y firmo la presente en Palencia, a veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y nueve. - El Secretario judicial, Gabriel García Tezanos.

4315

## JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 2

### *Cédula de notificación y requerimiento*

En la Ejecución núm. 59/99, dimanante de los autos número 235/99, que se tramitan en este Juzgado de lo Social número dos de Palencia, a instancia de SUSANA GARCIA BUJETO y dos más, frente a la empresa ARCO IRIS PRESTACION DE SERVICIOS, S. L., en materia de despido, se dictó Auto con fecha de 28-10-99, cuya parte dispositiva, dice así:

Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en el presente procedimiento, a cuyo fin, requiérase al ejecutado para que en el plazo de diez días consigne la cantidad de 525.592 pesetas de principal, más otras 100.000 pesetas que sin perjuicio se calcula

provisionalmente para intereses y gastos y si no lo verifica se procederá al embargo de bienes en cantidad suficiente a cubrir dichas sumas, dándose comisión para la diligencia de embargo a practicar a un Agente de este Juzgado, asistido del Secretario o funcionario habilitado, así como para solicitar el auxilio de las Fuerzas del Orden Público, si fuere preciso, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la Comisión Ejecutiva de este Juzgado, guardándose en la traba el orden y limitaciones legales y depositando lo que se embargue con arreglo a derecho.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma legal a la empresa ARCO IRIS PRESTACION DE SERVICIOS, S. L., en paradero desconocido; expido y firmo la presente en Palencia, a veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve. - El Secretario judicial, Gabriel García Tezanos.

4316

### JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 2

E D I C T O

#### Cédula de notificación

En la ejecución núm. 42/99, dimanante de los autos número 109/99, seguidos en este Juzgado de lo Social número dos de Palencia, a instancia de ANA CRISTINA APARICIO BARCENILLA, frente a la empresa ADADE PALENCIA, S. L., sobre reclamación de cantidad, se dictó la siguiente resolución:

PROPUESTA DE PROVIDENCIA. - Secretario Sr. García Tezanos.- En Palencia, a treinta de octubre de mil novecientos noventa y nueve. - Habiendo sido aprobada la liquidación de intereses en su día practicada por Auto de 22 de los corrientes, hágase pago de su importe ascendente a la suma de cinco mil setecientos veintisiete pesetas (5.727 ptas.) a la actora; expidiéndose a tal fin mandamiento de devolución a su favor. - Así lo propongo y doy fe.

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada ADADES PALENCIA, S. L., en paradero desconocido; expido y firmo la presente en Palencia, a treinta de octubre de mil novecientos noventa y nueve. - El Secretario judicial, Gabriel García Tezanos.

4317

### JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 2

E D I C T O

#### Cédula de notificación

Don Gabriel García Tezanos, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número dos de Palencia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 22/99, de este Juzgado de lo Social seguidos a instancia de DÑA. NURIA CANTERA PEREZ DE CEA, contra la empresa GEMA MARTINEZ CARMONA, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

AUTO. - En Palencia, a veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y nueve. - PARTE DISPOSITIVA: Declarar a la ejecutada GEMA MARTINEZ CARMONA, en situación de insolvencia con carácter provisional, para hacer pago a la trabajadora NURIA CANTERA PEREZ DE CEA, de la cantidad de 852.271 pesetas, por el concepto de retribuciones salariales, más otras 852.271 pesetas de interés por mora. Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado. Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles ante este

Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.-Lo que propongo a S. S.<sup>a</sup> para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a GEMA MARTINEZ CARMONA, en ignorado paradero; expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia. - En Palencia, a cinco de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Palencia, a cinco de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. - El Secretario, Gabriel García Tezanos.

4397

### JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 2

E D I C T O

#### Cédula de notificación

Don Gabriel García Tezanos, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número dos de Palencia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 3/98, de este Juzgado de lo Social seguidos a instancia de DÑA. CARMEN GAVINO ADAN, contra la empresa PAVIMENTOS ROSA, S. L., se ha dictado la siguiente:

AUTO. - En Palencia, a diez de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. - PARTE DISPOSITIVA: Declarar a la ejecutada PAVIMENTOS ROSA, S. L., en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 472.440 pesetas, reclamadas por CARMEN GAVINO ADAN. Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado. Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a PAVIMENTOS ROSA, S. L., en ignorado paradero; expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia. - En Palencia, a diez de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Palencia, a diez de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. - El Secretario, Gabriel García Tezanos.

4451

### JUZGADOS DE 1.<sup>a</sup> INSTANCIA E INSTRUCCION

#### PALENCIA. - NUM. 2

Número de Identificación Unico: 34120 1 0200342/1999

Procedimiento: COGNICION 293/1999

Sobre: COGNICION

De: CAJA DE AHORROS SALAMANCA Y SORIA

Procurador: JOSE CARLOS HIDALGO FREYRE

Contra: D. JOSE MIGUEL MANIEGA VEGA

E D I C T O

En los autos de referencia, en resolución de esta fecha, se ha acordado citar a D. JOSE MIGUEL MANIEGA VEGA, a fin de realizar la prueba de confesión acordada para el día 29 de noviem-

bre a las nueve treinta horas, en primera citación y el día 3 de diciembre a las nueve treinta horas en segunda citación.

Y para que sirva de citación a D. JOSE MIGUEL MANIEGA VEGA, se expide la presente en Palencia, a doce de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. - El Secretario (ilegible).

4490

### PALENCIA. - NUM. 3

#### EDICTO

##### Cédula de citación

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha dictada en autos de referencia, por medio de la presente se cita a DON JAVIER GOROSTIZA VILLAR, C/. Pintor Oliva, número 8-3.º-Palencia, para que comparezca ante este Juzgado a la comparecencia que tendrá lugar el próximo día 17 de diciembre a las nueve treinta horas, apercibiéndole que de no comparecer, sin alegar justa causa, se continuará el juicio en rebeldía, sin volver a citarlo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de dicho demandado; se extiende la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Palencia, a nueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. - El Secretario (ilegible).

4491

### CERVERA DE PISUERGA. - NUM. 2

N.I.G.: 34056 1 0200867/1999

Procedimiento: EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACION 130/1999

Sobre: EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACION

De: D. ORENCIO CAGIGAL MARTIN

#### EDICTO

Don Diego Orive Abad, Juez del Juzgado de primera instancia número dos de Cervera de Pisuerga.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, inmatriculación 130/1999, a instancia de ORENCIO CAGIGAL MARTIN, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

-URBANA: Sita en Aviñante de la Peña, C/. de la Carretera, número uno, de referencia catastral: 0123907 UN 6402S001/Hz.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoa a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando la que a su derecho convenga.

En Cervera de Pisuerga, a seis de septiembre de mil novecientos noventa y nueve. - El Juez, Diego Orive Abad. - La Secretaria (ilegible)

4493

## Administración Municipal

### AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

#### GESTION URBANISTICA

#### ANUNCIO

De conformidad con el acuerdo adoptado por Comisión de Gobierno el 11 de noviembre de 1999, por el presente se somete a información pública por término de un mes, el Proyecto de Actuación de la Unidad de Actuación núm. 36-A del Suelo urba-

no del P.G.O.U. ubicada en el Camino de Torrecilla y presentado por Villarrincón Construcciones, S. L., con un aprovechamiento real de 8.047,16 m.<sup>2</sup>, un aprovechamiento susceptible de aprobación de 5.319,43 m.<sup>2</sup> y unos excesos de aprovechamiento de 2.727,73 m.<sup>2</sup>, a fin de que cualquier persona pueda formular en dicho plazo las alegaciones y sugerencias que se estimen pertinentes.

El expediente podrá ser examinado en el Servicio de Urbanismo, C/. Mayor, 7, Edificio Agustinas Canónigas, de Palencia.

Palencia, 16 de noviembre de 1999. - El Delegado de Urbanismo, Jaime Herrero Moro.

4531

### AGUILAR DE CAMPOO

#### EDICTO

Por D. PEDRO JULIAN MIGUEL ALONSO, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de "DISCOTECA PARA ACTUACIONES EN DIRECTO", en Avda. Generalísimo, números 13-15, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Aguilar de Campoo, 12 de noviembre de 1999. - El Alcalde, Francisco Javier Salido Mota.

4515

### AMAYUELAS DE ARRIBA

#### EDICTO

Aprobado el Presupuesto General de 1999, en cumplimiento del artículo 150.1 de la Ley 39/88, se expone al público por el plazo de quince días hábiles.

Si durante este plazo no se presentarán reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Amayuelas de Arriba, 11 de noviembre de 1999. - El Alcalde, Basilio Tarrero Gutiérrez.

4496

### CASTRILLO DE VILLAVEGA

#### EDICTO

Aprobada provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 26 de octubre de 1999, la modificación del las Ordenanzas Reguladoras de los Impuestos y Tasas que luego se detallan, conforme con lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 39/88, se exponen al público por plazo de treinta días, para que los interesados puedan examinarlas y formular las reclamaciones que estimen oportunas. En el caso de que no se presenten reclamaciones se entenderá definitivamente aprobadas.

#### ORDENANZAS MODIFICADAS

1. - Impuesto Bienes Inmuebles:
  - Naturaleza Urbana.
2. - Tasas por:
  - Servicio Recogida de Basuras.

Castrillo de Villavega, 15 de noviembre de 1999. - El Alcalde, Juan Rubio Sáez.

4513

**RECAUDACION MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE DUEÑAS****EDICTO NOTIFICACION**

Don Luis Miguel Gil García, Recaudador Municipal del Ayuntamiento de Dueñas.

Hace saber: Que no habiéndose podido practicar la notificación personal a los deudores que posteriormente se relacionan, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de L.R.J.P.A.C. a notificar, mediante el presente anuncio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 103 del Reglamento G.de Recaudación, R.D. 1684/90, de 20 de diciembre, modificado por el R.D. 448/95 de 24 de marzo se comunica que en los títulos ejecutivos correspondientes a los sujetos pasivos, conceptos e importes que al final se relacionan, el Tesorero del Ayuntamiento, dictó providencia liquidando el recargo del 20% y disponiendo que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores.

**Plazos y lugar de ingreso**

a) Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes se podrán ingresar hasta el 20 del mismo mes, o inmediato hábil posterior.

b) Las deudas notificadas entre los días 16 y último de cada mes, podrán ingresarse hasta el 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

**Lugar de ingreso:** Cuenta Restringida de Recaudación en Caja Duero Cta. 2104.0239.14.1100000027 y en la Oficina de Recaudación Av. Frontera de Haro, 7-bj-iz, de Venta de Baños.

En caso de no efectuarse el ingreso, se procederá al embargo de los bienes de los deudores.

**Recursos**

Contra el procedimiento de apremio, y sólo por lo establecido en el artículo 138 de la Ley G.Tributaria, modificado por la Ley 25/95 de 20 de Julio, podrá interponerse:

1. Recurso de reposición ante el Tesorero, en el plazo de un mes a contar desde el día de la publicación de este anuncio.

2. Recurso Contencioso-Administrativo, ante los Tribunales de esta Jurisdicción en el plazo de dos meses si la resolución fuese expresa o un año si fuese tácita (art. 14.4 de la Ley 39/88)

Se advierte que la suspensión del procedimiento, aunque se interponga recurso, sólo se suspenderá en lo dispuesto en los artículos 14.4 de la Ley 39/88 y 101 R.D. 1684/90.

**Requerimientos**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 103.3 del R.G.R. -Según redacción aprobada por el R. D. 448/95, se advierte a los deudores que deben comparecer en el expediente ejecutivo que se sigue. Transcurridos ocho días desde la publicación del presente anuncio, sin personarse el interesado, se tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer

El presente anuncio se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Palencia, tablón de anuncios del Ayuntamiento de Dueñas y en la Oficina de Recaudación.

Dueñas, 9 de noviembre de 1999.- El Recaudador Municipal, Luis Miguel Gil García.

D. N. I.	APELLIDOS Y NOMBRE	IMPORTE	CONCEPTO Y AÑO
12.200.071	AGUILAR MATE, PILAR	85.511	Agua-Basura 1996; Entrada Vehículos 1997; Cert. Descub.1997
78420973	AGRICOLA LA VEGUILLA, S. A.	45.210	IBI Rústica 1999
12.542.808	AGUADO RIOS, AUGURIA	16.204	I.B.I. Rústica 1996-97-98-99
	AGUADO VALDEOLMILLOS, CECI	17.394	C.T. Rústica 1987-88-89; S.S.Agraria 1988-89
A47051750	AGUSTIN DUQUE, S.A.	135.734	L.F. Industrial 1987 a 1991
B34129643	AIDA MAR, S.L	41.911	Agua-Basura 1998-99; I.B.I.Urbana-99; I. A.Económicas 99
12.710.879	ALEJOS MARIN, JULIO	55.450	I. Vehículos T.M. 1996 a 1999
	ARAGON MORAS, SILVINO	119.594	C.T. Urbana 1988-89; I.B.I.Urbana 1990-91-92-93-94-99
12.534.634	AREÑOS COLMENERO, FERNANDO	1.988	C.T. Urbana 1987
12.738.176	AUGUSTO PALMAS DOS ANJOS	453.085	I. Vehículos T.M. 1992 a 1999
12.543.151	ARIAS LIEBANA, CANDIDA	3.296	I.B.I. Urbana 1.997
	BLAS CABALLERO, JUAN PABLO	1.706	I. Vehículos T.M. 1998-99
12.748.892	BLAS NIETO, ANA ISABEL	32.885	I. Vehículos T.M. 1995 a 1999
	BRAVO GARCIA, FLORA	6.722	C.T. Rústica 1987-88-89; S.S.Agraria 1988-89
12.529.990	BUJEDO CALZADA, AVELINA	74.281	I. Vehículos T.M. 1995 a 1999; I.B.I. Urbana 1997-99
			Entrada Vehículos 1997
	BUREBA FERNANDEZ, FELIX	25.814	C.T. Rústica 1988-89; S.S.Agraria 1988-89
15.540.903	CABALLERO CALVO, VICTORIA	4.946	I.B.I. Rústica 1997-98-99
11.366.371	CABALLERO FERNANDEZ, JOSE A.	63.902	L.F. Industrial 1989 a 1991; Certif.Descubierto 1989
	CABALLERO GARCIA, FERMINA	30.578	S.S. Agraria 1988-89; I.B.I.Rústica 1987 a 1999
12.636.725	CABALLERO GONZALEZ, PEDRO	19.414	I.B.I. Urbana 1993 a 1999

D. N. I.	APELLIDOS Y NOMBRE	IMPORTE	CONCEPTO Y AÑO
12.687.414	CABALLERO LOPEZ, NARCISO	57.316	I.B.I. Urbana 1995-96
	CABALLERO PEÑALBA, AGUSTIN	13.468	C.T. Urbana 1988-89; S.S. Agraria 1988-89
12.543.945	CABALLERO SERRANO, MARIANO	18.263	I.B.I. Urbana 1997
	CALVO GARCIA, ELIAS	1.080	I.B.I. Urbana 1999
11.963.859	CALVO MANSO, VICTORINO	26.308	I. Vehículos T.M. 1996 a 1999
11.672.697	CALVO MORAN, FLAVIO	23.182	Agua-Basura 1992-93
12.355.381	CALZADA HERNANDEZ, LUIS	6.000	I.B.I. Urbana 1998-99
	CALZADA PALENZUELA, LUCIA	7.004	S.S. Agraria 1993; I.B.I. Rústica 1993; I.B.I. Urbana 1999
12.037.905	CAMAZON REVILLA, ARSENI	2.670	I.B.I. Rústica 1992; S.S. Agraria 1992
	CAMAZON REVILLA, JESUS	3.730	I.B.I. Rústica 1992; S.S. Agraria 1992
	CAMAZON REVILLA, NICOLAS	2.215	I.B.I. Rústica 1992; S.S. Agraria 1992
	CARBAJO PELAYO, MANUEL J	60.465	I.B.I. Urbana 1994 a 1999
	CARPINTERO GONZALEZ, MARIA	13.956	C.T. Rústica 1988-89; S.S. Agraria 1988-89
A47034624	CASTELLANO LEONESA CONSTR.	135.734	L.F. Industrial 1987 a 1991
	CASTRILLO ACEBAL, JUAN M.	133.265	Agua 1990-91-92
	CHALCA, S.A.	72.977	Agua 1997 a 1999; Impto. Const. Conexión red abastecimiento Gasto prueba presión tubería 1999
	CHATARRAS ANGEL CHILLON	900.000	Sanción Vertidos sin control
B34173351	CHIPA TARAGÑI, S.L.	8.946	I.A. Económicas 1999
Q0471070	COF. HIDROGRAFICA DUERO	6.003	I.B.I. Urbana 1993; I.B.I. Rústica 1993
72.017.864	COMEAX BEZANILLA, RESTITUTO	12.926	L.F. Industrial 1991
	COMERCIAL DUEÑAS, COVACER	8.838	Licencia Apertura 1992
B47355615	CONSTRUCC. FLOREN Y CRESPO, SL	87.665	I.A. Económicas 1997-98
B33427220	CONSTRUCCIONES TAIFE, S.L.	140.735	I.A. Económicas 1995 a 1998
B47374627	CONSTRUCCIONES VICENTE VILLA	221.175	I.B.I. Urbana 1999; I.A. Económicas 1999; I. Valor Terrenos 99
B33451311	CONSTRU. DEMOLIC. DEL NORTE	151.061	I.A. Económicas 1995 a 1998
A2857605	CONSTRUCTORA DUEÑAS, S.A.	166.257	I.B.I. Urbana 1987 a 1993
	COS ABARQUERO, PILAR	11.124	I.B.I. Rústica 1997-98-99
	CUADROS SALAS, PILAR HRDOS	1.175.129	I.B.I. Urbana 1997-98-99; Entrada Vehículos 1997-98-99; Gastos Derribo; Gastos Serv. Contra incendios; O.V. Pública 99
13.833.800	DATO LOPEZ, SALVADOR	22.859	L.F. Industrial 1.987-88-89
00.640.196	DELGADO MONGE, CARMEN	53.255	I.B.I. Urbana 1999
	DIEZ VENA, FRANCISCO	10.339	C.T. Rústica 1988-89; S.S. Agraria 1989
11.709.093	DUAL DUAL, RAMON	222.891	Agua-Basura 1991 a 1994; I.A. Económicas 1993-94
	DUEÑAS CEA, JUAN	40.840	I.B.I. Urbana 1998-99
E34132258	ELECTRICAS DEL CARRION, S.L.	21.280	I.A. Económicas 1994
09.267.113	ESCUDERO PIQUERO, RAFAEL	7.500	Construcción Caseta 1989
	ESTADO	44.976	S.S. Agraria 1990-91-93; I.B.I. Rústica 1993
S3421001C	ESTADO, M AGRICULTURA P Y A	18.167	I.B.I. Urbana 1996 a 1999
S3426005I	ESTADO, M ECONOMIA Y H	55.713	I.B.I. Rústica 1994 a 1999; S.S. Agraria 1994
S3429002C	ESTADO, M OBRAS PUBLICAS T Y M	99.578	I.B.I. Urbana 1995 a 1999; I.B.I. Rústica 1996 a 1999
	FERNANDEZ AYUSO, RAFAELA	10.569	I.B.I. Rústica 1996-97-98-99; S.S. Agraria 1990 a 1994
12.585.550	FERNANDEZ AYUSO, SEROTINA	1.807	I.B.I. Rústica 1999
33.837.492	FERNANDEZ GOMEZ, FRANCISCO	29.261	L.F. Industrial 1990-91
12.758.563	FRIAS RUBIO, JUAN M.	196.003	I. Vehículos T.M. 1991 a 1999 I.A. Económicas 1995 a 1999
	GANGUTIA LEYARES, EUGENIO	17.282	C.T. Rústica 1987-88-89; S.S. Agraria 1988-89
03.430.966	GARCIA ESTRADA, JUAN L.	53.524	Agua-Basura 1991 a 1994
12.986.640	GARCIA GONZALEZ, JOSE	8.872	I. Valor Terrenos 1995
	GARCIA HOZ, HEREDEROS	37.769	I.B.I. Urbana 1994
	GARCIA LARRALDE, FELIX	13.897	I. Vehículos T.M. 1993
	GARCIA MARTINEZ, HM	13.350	C.T. Rústica 1988-89; S.S. Agraria 1988-89
12.711.875	GARCIA MARTINEZ, LORENZO	97.207	I. Vehículos T. M. 1993 a 1999

<i>D. N. I.</i>	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>IMPORTE</i>	<i>CONCEPTO Y AÑO</i>
	GARCIA MARTINEZ, MARIA	9.161	I.B.I. Urbana 1999
29.994.877	GARCIA MARTOS, GABRIEL	30.302	L.F. Industrial 1991
12.929.503	GARCIA NICOLAS, JUAN JOSE	22.866	Agua-Basura 1989; L.F. Industrial 1990; C. Descubierta 1990
	GARCIA PELLEJERO, JOSE M.	19.997	Agua-Basura 1995 a 1997
09.288.918	GARCIA PONCELA, M <sup>a</sup> JESUS	15.381	R. Basura 1990; L.F. Industrial 1991
12.721.363	GARCIA SUAREZ, EUGENIO	144.181	I. Vehículos T.M. 1991 a 1999 Agua Basura 1996 a 1999
	GARCIA VIGERIEGO, ESTEFANIA	2.430	I.B.I. Urbana 1998-99
	GARCIA VIGERIEGO, LEANDRO	25.117	C.T. Rústica 1989; S.S. Agraria 1989
	GOMEZ GARCIA, ELISA	12.605	C.T. Rústica 1987-88-89; S.S. Agraria 1989
	GONZALEZ ARIAS, LUIS H.	6.577	I. Vehículos T.M. 1999
	GONZALEZ GAZOPO, JULIANA	19.182	I.B.I. Rústica 1996 a 1999
14.936.435	GUTIERREZ MARTIN, JOSE LUIS	46.045	I. Vehículos T.M. 1993 a 1999
12.581.818	HERRERO AYUELA, JOSE M.	6.577	I. Vehículos T.M. 1999
12.031.019	HERREROS REVILLA, VISITACION	2.796	I.B.I. Rústica 1998
Q3400068G	HIJAS CARIDAD SAGRADO CORA	17.325	I.B.I. Rústica 1997
	HOZ SALAS, NICANOR	22.919	I.B.I. Rústica 1987 a 1991; S.S. Agraria 1988 a 1994
B34140772	INDELAGO, S.L.	106.382	I.A. Económicas 1994 a 1999
B60765393	INSTALACIONES EXPERT, S.L.	53.433	I.A. Económicas 1996
A-3419676	INDUSTRIAS LACTEAS VIRGEN O	172.840	I. Vehículos T.M. 1990 a 1999 I.B.I. Urbana 1991-93-94 Entrada Vehículos 1993-94-95
A34009985	JEMAVE, S.A.	96.263	L.F. Industrial 1991; I.A. Económicas 1993
06.535.347	JIMENEZ VELAYO, S JOSE	14.300	I.A. Económicas 1993
44.901.473	LAGUNA FERNANDEZ, DANIEL	41.549	I.A. Económicas 1998
B47272398	LICORLID, S.L.	16.320	I.A. Económicas 1993-94
12.512.821	LINACERO CHACON, PABLO	20.440	I.B.I. Urbana 1991
09.560.588	LLONIN NOGALES, CARMEN	2.289	C.T. Urbana 1988-89
	LOPEZ CUESTA, JULIO	1.814	I.B.I. Rústica 1992
	LOPEZ PEREZ, JULIAN	33.024	C.T. Rústica 1987-88-89 ; S.S. Agraria 1988-89
	LOPEZ PREGO, RAIMUNDO	6.642	I.B.I. Urbana 1998-99
	LOPEZ SOLIS, JULIA	2.478	I.B.I. Urbana 1995 a 1999
12.633.878	MANRIQUE DEL MAZO, DOLORES	2.428	C.T. Urbana 1987
	MANRIQUE, DOLORES	115.104	I.B.I. Rústica 1991 a 1999; S.S. Agraria 1991-93-94
B34100032	MANSATA, S.L.	26.431	L.F. Industrial 1990
09.724.020	MARCOS FERNANDEZ, ARTURO	33.763	L.F. Industrial 1987-88
12.268.508	MARTIN AGUADO, PEDRO	4.888	C.T. Urbana 1988-89; I.B.I. Urbana 1993 a 1998
	MARTIN ASENJO, ROMAN	1.080	I.B.I. Urbana 1999
	MARTIN CALVO, PABLO Y 5 HN	9.012	I.B.I. Rústica 1992
12.721.460	MARTIN IZQUIERDO, BEGOÑA	11.150	I. Valor Terrenos 1999
	MARTIN GARCIA, TEOFILA	13.540	I.B.I. Rústica 1991-92-93; S.S. Agraria 1990 a 1993
	MARTIN MINGUEZ, ARSENIO	56.172	I.B.I. Rústica 1987 a 89; S.S. Agraria 1988-89; I.B.I. Urbana 99
	MARTIN SANZ, FAUSTO	37.928	I.B.I. Rústica 1998-99
	MASA CABALLERO, PEDRO	2.652	I.B.I. Urbana 1998
12.745.284	MASA GARCIA, TOMAS	13.154	I. Vehículos T.M. 1998-99
	MASA MADRAZO, EUSEBIA	9.893	I.B.I. Rústica 1996-98-99
	MASA MADRAZO, HILARIO	7.262	I.B.I. Rústica 1996-98-99
	MASA MADRAZO, JULIANA	9.207	I.B.I. Rústica 1996-98-99
	MASA MADRAZO, PAULA	9.079	I.B.I. Rústica 1996-98-99
	MERINO INYESTO, CONRADO	7.529	Agua-Basura 1998; Entrada Vehículos 1998
E34142042	MIGUEL ANGEL LUIS Y ASCENSION	84.825	I.A. Económicas 1998
12.752.108	MILLAN ALONSO, MANUEL	90.806	I. Vehículos T.M. 1988 a 1999
12.152.406	MISIEGO SIERRA, LUIS ALFONSO	20.722	I.B.I. Rústica 1999; I.B.I. Urbana 1999
12.104.841	MONTOYA NAVA, JOSE	7.631	Agua-Basura 1992-93-94; I.B.I. Urbana 1992-93

D. N. I.	APELLIDOS Y NOMBRE	IMPORTE	CONCEPTO Y AÑO
S2817001	MOPU	13.555	I.B.I. Urbana 1988 a 1993; S.S. Agraria 1993
A47203039	NSC CONSTRUCCIONES, SA	105.340	I.B.I. Urbana 1993; I.A. Económicas 1995 a 1998
	NIETO, ANASTASIA	8.380	Agua-Basura 1998
12.734.301	NIETO FRONTELA, JULIAN	15.888	I.A. Económicas 1997-98
12.230.422	NIETO RODRIGUEZ, IGNACIO	250.454	I.A. Económicas 1993 a 1998
	OBRA SINDICAL HOGAR	52.128	C.T. Urbana 1987
	ONECHA AMIGO, LUISA	12.802	C.T. Rústica 1987-88-89; S.S. Agraria 1988-89
09.339.828	ORDEJON ALARCIA, CARMEN	6.000	Licencia Apertura 1993
12.014.314	ORTEGA VILLULLAS, LUCIO	3.259	C.T. Urbana 1987
	OVEJERO HERRERO, ANGEL	27.610	C.T. Rústica 1987-88-89; S.S. Agraria 1989
	OVEJERO HERRERO, NATIVIDAD	20.444	C.T. Rústica 1987-88-89; S.S. Agraria 1988-89
14.542.263	PALENZUELA GARCIA, JESUS M.	217.010	I. Vehículos T.M. 1993 a 1999; Agua Basura 1989 a 1995 Entrada Vehículos 1989 a 1993; L.F. Industrial 1990-91; C.D
			I.B.I. Rústica 1993; S.S. Agraria 1993
12.085.114	PAREDES ALONSO, ANICETO Y NAZA	58.265	Licencia obrera 1.998; I.B.I.Urbana 1.992 a 1.999
	PEREZ ALONSO, FERNANDO	146.981	C.T. Urbana 1987
12.126.006	PEREZ HERNANDEZ, M. ROSARIO	1.333	I.B.I. Urbana 1994-95
12.530.901	PEÑA TAMARA, IRENE	2.452	I.A. Económicas 1993-94-95-96-97-98; Lice. Apertura 1993
09.323.037	PIEDRA ALONSO, MANUEL	52.683	I. Vehículos T.M. 1996-97-99
13.882.529	PIÑERA RUIZ, CELESTINO	19.731	I.B.I.Rústica 1.990 a 1.999; S.S.Agraria 1.990 a 1.994
	PORTILLO PEREZ, TOMAS	368.155	C.T. Urbana 1986-87
12.545.105	POBES SEDANO, SERGIO	1.392	L.F. Profesional 1991
50.411.794	POVO MAESO, FRANCISCO J.	42.425	R. Basura 1992-93; Certificación Descubierta 1991
	PROMOCION DE INFRAESTRUTURA	864.275	L.F. Industrial 1991
09.334.403	PUENTE TORDERA, OSCAR	18.686	R. Basura 1998; Impto. Construcciones 1998
12.160.394	RASCON RASCON, JOSEFINA	199.045	I.A. Económicas 1997-98
B34147207	RECUPETARIA, S.L.	98.797	I. Vehículos T.M. 1994 a 1999
12.661.213	RIO SENDINO, FRANCISCO J.	39.462	I.B.I. Rústica 1990 a 1999; S.S. Agraria 1988 a 1994
	RODRIGUEZ ALONSO, FILOMENA	58.146	Agua-Basura 1996 a 1999; I.B.I.Urbana 1999
12.538.579	RODRIGUEZ PASCUAL, GUILLERMO	40.322	I. Vehículos T.M. 1998-99
	RUIZ ESCALADA, EUSEBIO	1.706	O. Vía Pública (Abril, Mayo, Junio, Julio ) 1999
12.650.390	SALAS JALON, REMIGIO	1.980	C.T. Urbana 1984-85-86-87
12.678.086	SALAS MEDINA ROSALES, PEDRO	3.443	C.T. Rústica 1987-88-89; S.S. Agraria 1988-89
	SANTIAGO CAÑAS, VALENTIN	9.226	I.B.I. Rústica 1991 a 1999; S.S. Agraria 1990 a 1994
	SANTOS CAPILLA, JOSE	26.329	R. Basura 1993 a 1999; I.B.I. Urbana 1993 a 1999
12.010.598	SANTOS DIAZ, RAMON	126.014	I.B.I. Urbana 1998
12.352.042	SANZ BALBAS, MARIA AFRICA	2.529	I.B.I. Rústica 1992
	SANZ CALVO, SANDALIO	4.698	C.T. Urbana 1987
	SANZ CALZADA, ANTONIO	3.171	L.F. Industrial 1990-91
A47039649	SEÑALIZACION CONTROL, SA	23.448	I. Valor Terrenos 1999
	SINOVA IZQUIERDO, DIONISIO F.	47.223	I.B.I. Urbana 1989 a 1996
	SOCIEDAD ARMONIA	11.154	L.F. Industrial 1990-91
G34041186	SOCIEDAD RECREATIVA GASTRONOM	23.448	I.B.I. Rústica 1992; S.S. Agraria 1992
28.607.364	SOLDEVILLA VILLAR, ANTONIO	13.189	C.T. Rústica 1987-88-89; S.S. Agraria 1988-89
	SOLIS HERRERO, EUSEBIA	6.766	C.T.Rústica 1989
	SOLIS HERRERO, JULIAN	14.249	I.A. Económicas 1993 a 1998
A47039318	SONDEOS YABASTECIM.DE AGUA	45.858	I.B.I. Rústica 1997-98-99
12.348.460	SOTO TORRES, JESUS EMILIO	22.802	I.B.I. Rústica 1992; S.S. Agraria 1992
12.146.418	TADEO CAMAZON, PILAR	6.308	I. Vehículos T.M. 1995 a 1999
B311108763	TALLERES MECANICOS DUEÑAS	32.885	C.T. Rústica 1989; S.S. Agraria 1988-89
	TAMARA GARCIA, TEODOSIA	6.662	I.A. Económicas 1992 a 1998
12.233.328	EJEDOR PEREZ, MIGUEL A.	145.846	Renta Bar Polideportivo 1985-86
	TORRES DUEÑAS, ESTEBAN	75.000	

D. N. I.	APELLIDOS Y NOMBRE	IMPORTE	CONCEPTO Y AÑO
	TRANSI, S.A.	100.641	Licencia Obra 1993
	TRECET BRIAND, ISABEL	1.500	O. Vía Pública expositor fotografía 1998
	TRYCSA	59.373	O. Vía Pública 1993-94
	VEGAS NIETO, CARMELO	11.250	O. Vía Pública Terraza 1996
	VELTCHOKOV TZVETKO, MITKO	6.577	I. Vehículos T.M. 1999
12.724.850	VIGERIEGO PEDROSA, CARMEN	103.722	I. Vehículos T.M. 1991 a 1998
B47365523	VILLACE Y MORAS, S.L.	124.351	I.A. Económicas 1997-98
	VILLEGAS GONZALEZ, JUAN ANTO	6.818	C.T. Rústica 1987-88-89; S.S. Agraria 1988-89
	VILLEGAS SOLANO, JUAN	9.546	C.T. Rústica 1987-88-89; S.S. Agraria 1988-89
	VILLULLAS CABALLERO, LOURDES	7.292	I.B.I. Urbana 1996-97
	VILLULLAS CABALLERO, FRANCIS	4.756	C.T. Rústica 1988-89; S.S. Agraria 1988-89
	VILLULLAS ONECHA, CONCEPCION	36.851	I.B.I. Rústica 1992 a 1999; S.S. Agraria 1992-93-94
	VINUESA, M LUISA	9.580	C.T. Rústica 1987-88-89; S.S. Agraria 1988-89
B48710297	ZONA TRANS, S.L.	48.278	I. Vehículos T.M. 1999; I.A. Económicas 1998-99
12.822.770	ZURRO MEDINA, VICTORIA	34.376	I.B.I. Urbana 1990-92-95-96-97-98-99

4387

**MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE SALDAÑA**—  
—  
—  
**-SALDAÑA- (Palencia)****A N U N C I O**

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que esta Mancomunidad ha adjudicado la adquisición del suministro de un camión compactador a la empresa Aupasa Camiones, S. A., por el importe de 19.890.000 pesetas.

Saldaña, 11 de noviembre de 1999. - El Presidente, Antonio Herrero Estébanez.

4502

**MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE SALDAÑA**—  
—  
—  
**-SALDAÑA- (Palencia)****A N U N C I O**

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Mancomunidad y la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, se somete a información pública por término de un mes, desde la publicación del presente en el Boletín Oficial de la provincia, el acuerdo y expediente de incorporación a esta Mancomunidad del Ayuntamiento de VILLABASTA DE VALDAVIA, a efectos de alegaciones que podrán deducirse en la sede de esta Mancomunidad, Plaza España, 1, en Saldaña.

Saldaña, 12 de noviembre de 1999. - El Presidente, Antonio Herrero Estébanez.

4501

**MANCOMUNIDAD ZONA NORTE DEL CERRATO**—  
—  
—  
**-BALTANAS- (Palencia)****E D I C T O**

Aprobado por esta Corporación el Presupuesto General para el ejercicio de 1999, en cumplimiento del artículo 150.1 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas

Locales y artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, queda al público por plazo de quince días, a los efectos de su examen y presentación de las reclamaciones, de conformidad con el artículo 151 de la Ley 39/1988 y artículo 22 del Real Decreto 500/1990.

Baltanás, 5 de noviembre de 1999. - El Presidente, Donaciano Sardón Carazo.

4511

**OLEA DE BOEDO****E D I C T O**

Aprobado inicialmente por esta Corporación, en sesión plenaria, celebrada el día 14 de noviembre de 1999, las Normas Urbanísticas Municipales en Olea de Boedo, redactado por el Sr. Arquitecto D. Juan Calos Sanz Blanco y otro y a los efectos de dar cumplimiento al art. 52 de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública, por el plazo de un mes, quedando el expediente a disposición de cualquiera que desee examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina de nueve a once horas, martes y jueves, a los efectos de deducir las alegaciones pertinentes.

Olea de Boedo, 15 de noviembre de 1999. - El Alcalde, Miguel Angel Merino Ibáñez.

4510

**PRADANOS DE OJEDA****E D I C T O**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1999, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

	Ingresos	Gastos
Capítulo 1 .....	4.700.000	1.009.000
Capítulo 2 .....		7.110.930
Capítulo 3 .....	3.300.000	381.110

	Ingresos	Gastos
Capítulo 4 .....	4.250.000	660.000
Capítulo 5 .....	3.850.000	
Capítulo 6 .....		3.175.000
Capítulo 7 .....	200.000	2.000.000
Capítulo 9 .....		1.963.960
Totales .....	16.300.000	16.300.000

Asimismo y conforme dispone el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla del personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

Funcionarios:

- Secretario - Interventor, (1 plaza).  
Grupo: B. - Nivel: 16.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso Contencioso - Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Prádanos de Ojeda, 12 de noviembre de 1999. - El Alcalde, Luis Gutiérrez Prado.

4497

### SAN CEBRIAN DE CAMPOS

#### EDICTO

Aprobado el Presupuesto General de 1999, en cumplimiento del artículo 150.1 de la Ley 39/88, se expone al público por el plazo de quince días hábiles.

Si durante este plazo no se presentarán reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

San Cebrián de Campos, 11 de noviembre de 1999. - El Alcalde, Pedro Muñoz Bahillo.

4504

### SANTA CECILIA DEL ALCOR

#### EDICTO

Solicitada por SOCIEDAD MATIAS HERNANDEZ, C. B., licencia de actividad para la "Instalación de alojamiento de ganado ovino", en parcela núm. 5.021 del polígono 501 de la localidad (expediente administrativo para su legalización), de conformidad con lo dispuesto en la Ley 5/93 de Actividades Clasificadas, queda expuesto al público el expediente por plazo de quince días, durante el cual podrá examinarse y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Santa Cecilia del Alcor, 11 de noviembre de 1999. - La Alcaldesa, P. O. (ilegible).

4503

### SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA

#### EDICTO

Aprobados provisionalmente, por el Pleno de este Ayuntamiento, el expediente, la Ordenanza Fiscal y sus tarifas relativas a la Tasa por el Servicio de Báscula Municipal, así como

el expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal de la Tasa por la prestación del Servicio de Recogida de Basuras.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley puedan examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Santibáñez de la Peña, 16 de noviembre de 1999. - El Alcalde, Placer Llorente Rodríguez.

4512

### VILLABASTA DE VALDAVIA

#### EDICTO

Por D. EUGENIO DEL CAMPO AYUELA, en representación de la "SOCIEDAD COOPERATIVA EUGISA", se ha solicitado licencia municipal para la construcción de Nave y Fosa de Purín, para el ejercicio de la actividad de "Explotación de ganado vacuno de leche", con emplazamiento en polígono 3, parcela 94.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, reguladora de las Actividades Clasificadas, se hace público al objeto de quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Villabasta de Valdavia, 15 de noviembre de 1999. - El Alcalde, Eugenio del Campo Ayuela.

4514

### VILLAUMBRALES

#### EDICTO

Por DÑA. SANDRA RUIZ PERROTE, se solicita licencia municipal para la actividad de "Bar en Centro Cultural", sito en la Calle Mayor, 23 - bajo, de acuerdo a la memoria suscrita por don José Antonio Iglesias Franco, Arquitecto Técnico.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 5 de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Villaumbrales, 5 de octubre de 1999. - La Alcaldesa, Inmaculada Rojo Prieto.

4499